



CONDICIONES Y RESTRICCIONES 50% DCTO PORTACIONES

Del 1 de diciembre 2020 al 04 de enero 2021 Pásate a Tigo en un plan Pospago y recibe **50%** del cargo básico por 4 meses: **3, 5, 7 y 9**.

Condiciones y Restricciones de la promoción:

- Promoción válida del 1 de diciembre 2020 al 04 de enero 2021.
- Aplica para las portaciones realizadas a través de los canales:
 - o Tiendas Propias, Go Big e Islas.
 - o Retail
 - o Televentas
 - o Dealers
 - o E-Commerce
- El cliente recibirá el beneficio de la promoción en los meses 3, 5, 7 y 9 contados a partir de la activación de la línea en el plan Pospago.
- En el caso del canal E-commerce una vez sea entregado el chip en el domicilio del cliente, el plazo de activación de la línea para recibir la promoción, será máximo 15 días hábiles a partir del registro de compra en www.tigo.co
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros beneficios otorgados por Colombia Móvil.
- La promoción aplica únicamente en la oferta comercial vigente:
<https://compras.tigo.com.co/movil/pospago>
- Si el cliente termina, cede, suspende el servicio, cambia de número o cambia su línea a prepago no se le aplicará el beneficio.
- Si el cliente sube o baja su cargo básico, mantendrá el descuento correspondiente a su nuevo cargo básico, pero no aumentará la vigencia del beneficio.
- Si el cliente entra en mora o en suspensión pierde el beneficio en dicho mes, seguirá con la promoción cuando esté al día en los pagos mientras tenga el beneficio vigente.
- La promoción es acumulable únicamente con promociones de bonos para Equipo en 2x1.
- No aplica para clientes corporativos o con planes del portafolio corporativo

Para conocer los términos y condiciones de los planes pospago 5.0. Sigue el siguiente enlace:

<https://compras.tigo.com.co/movil/pospago>